



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 Correo electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUCNIPAL

Chiriguana – Cesar

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE LUZ MERY GOMEZ PACHECO CONTRA MIRIAM MANZANO PORTILLO

RADICACION: 201784089001 – 2019 – 00158 - 00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 – 26 barrio Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguana – Cesar, Celular: 3128814706, Correo electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Actuando como curador ad litem de la parte demandada **MIRIAM MANZANO PORTILLO** y estando dentro del termino legal doy contestación a la demanda incoada así:

.1. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LAS PRETENSIONES Y LOS HECHOS

a. SOBRE LAS PRETENSIONES:

NO ME OPONGO ni acepto las pretensiones incoadas. Me atengo a lo que resulte probada.

b. SOBRE LOS HECHOS:

AL PRIMERO: No me consta. Es de vista del jugador con base a las pruebas llegada al proceso, que se pruebe.

AL SEGUNDO: No me consta. Es de vista del jugador con base a las pruebas llegada al proceso, que se pruebe.

AL TERCERO: No me consta. Es de vista del jugador con base a las pruebas llegada al proceso, que se pruebe

AL CUARTO: No me consta. Es de vista del jugador con base a las pruebas llegada al proceso, que se pruebe

AL QUINTO: No me consta. Es de vista del jugador con base a las pruebas llegada al proceso, que se pruebe



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 Correo electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com

EN CUANTO A LAS PRUEBAS

Me atengo a las obrantes en el expediente y las que oficiosamente decrete su señoría.

INTERROGATORIO DE PARTE

Respetuosamente le solicito se sirva citar y hacer comparecer a su despacho al señor **LUZ MERY GOMEZ PACHECO**, para que bajo la gravedad de juramento absuelva el interrogatorio de parte que le haré, formulado de manera presencial dentro de la presente actuación.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho las normas vigentes del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

NOTIFICACIONES:

El demandante y el demandado serán notificados en la dirección donde indica la demanda principal.

El suscrito abogado será notificado en la calle 6° No. 6 – 26 Centro de Chiriguana – Cesar y/o en la Secretaría del despacho. Celular 3128814706, correo electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com

De la señora Juez, Atentamente


VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 5.013.268 de Chiriguana – Cesar
T.P. 49113 del C.S.J.